



Senado aprueba reforma a la Ley de Amparo y la envía a San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Con el voto en contra de la oposición, Morena y aliados en el Senado, reformaron la Ley de Amparo para limitar la facultad de jueces y magistrados para suspender obras y leyes con efectos generales y acotar el alcance de esta medida que solo sería aplicable para quien acuda a solicitar la protección de la justicia ante un acto arbitrario de cualquier autoridad.

En el debate de casi siete horas, desde la oposición se dijo que esta reforma es una venganza contra el Poder Judicial por haber frenado leyes impulsadas por el Presidente de la República y se advirtió que de ser avalada en **San Lázaro** la impugnarán en la Suprema Corte.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4522?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4522&authkey=!AO1PrTmlb5tMkgA&ithint=video&e=MfnLzb>